



# MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

## Gestión Ambiental

Tel. 2208-7536 correo [ambiental3@escazu.go.cr](mailto:ambiental3@escazu.go.cr)

### Consulta por afectación

De nacientes, ríos, quebradas, pozos y sus respectivas áreas de protección

Número de plano catastro SJ-\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_

Dirección exacta \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que solicita \_\_\_\_\_

Teléfono/ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Nº Exp. Desarrollo Territorial (si tiene) \_\_\_\_\_

Objetivo de la consulta:

compra/venta de terreno     Construcción     Ampliación de construcción existente     Otro \_\_\_\_\_

Firma solicitante \_\_\_\_\_

Debe adjuntar copia legible de Plano Catastro, como requisito indispensable para solicitar este trámite, caso contrario no se realizará. La respuesta a la consulta tiene una vigencia de 4 meses a partir de su emisión. Esta consulta se realiza basada en la información oficial de la Dirección de Aguas (MINAE) y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA). El trámite tiene un tiempo de respuesta de 10 días hábiles. Para retirar la respuesta debe de presentar este comprobante o autorización firmada y copia de la cédula de quien solicita.